	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	<b>ADENDA</b>		
	CON-FR-009	Versión: 2 Fecha: 02-2020	Página 1 de 1
	<b>CONTRATACION</b>		

**ADENDA No. 2**

**A LOS ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

**LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA-**, dentro del término de publicación de los estudios de verificación de requisitos para la provisión de un cargo de carrera administrativa, procede aclarar lo pertinente frente al código de las vacantes publicadas en el referido estudio señalando lo siguiente:

Por error en la digitación en los estudios de verificación de requisitos para la provisión de cargos de carrera adicionados al manual específico de funciones mediante la Resolución No. 0149 del 20 de junio de 2023, se señaló como código de los empleos el código 314, siendo el código correcto para todos los empleos el correspondiente al código 219, tal cual como se señala en la Resolución 0148 y 0149 del 20 de junio de 2023.

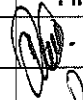
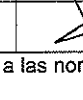

Dada, en Barrancabermeja, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2023.

**GLORIA AMPARO NAVARRO MEJÍA**

Gerente General

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA  
-EDUBA-

Encargada mediante la Resolución 0157 del 22 de junio de 2023

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Diana M. Camargo González – CPS 103-2023		Junio 23 de 2023
Revisó	Diana M. Camargo González – CPS 103-2023		Junio 23 de 2023
Aprobó:	Gloria Amparo Navarro Mejía- Gerente General EDUBA- En cargada mediante Resolución No. 0157 del 22 de junio de 2023		Junio 23 de 2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

